



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 21 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055752/2011 por el cual el Departamento ELECROTECNIA solicita la designación de un representante de esta Facultad en la COMISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS (CIEC) de Córdoba ; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes concretos al análisis y estudio de aspectos técnicos en los que se puede realizar un aporte para el mejoramiento social y habitacional de los cordobeses, en función de las normativas que se deben aplicar y los aspectos de seguridad establecidos;

Que se busca integrar tareas conjuntas con instituciones del medio y en tal sentido se viene trabajando con los Colegios Profesionales por lo que se promueve la tarea que en este caso se haga en la COMISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS (CIEC) de Córdoba;

Que el Departamento ELECTROTECNIA dispone que dicha representación sea cubierta por el Ing. Marcelo FIORAVANTI, Profesor Adjunto de INSTALACIONES ELÉCTRICAS y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO de esta Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Ing. Marcelo FIORAVANTI (Leg. 28504 - D.N.I.: 17.000.363) como representante de esta Facultad en la COMISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS (CIEC) de Córdoba.

Art. 2°.- La designación a la que se refiere el Art. 1° no implica erogación económica alguna por parte de esta Facultad y se reconocen como actividades de sus respectivos cargos de revista.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°.- Que atento a la representación formal de esta Unidad Académica el Ing. Marcelo FIORAVANTI deberá remitir informes de lo actuado para conocimiento de las autoridades de esta Facultad.

Art. 4°.- En caso de que por cualquier motivo o circunstancia se produjese la renuncia del Ing. Marcelo FIORAVANTI, autorizar al Departamento ELECTROTECNIA a proponer un nuevo representante ante la Comisión.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Electrotecnia y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001760 - T.- 2011.-

